

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9502 *Orden HAP/1632/2013, de 31 de julio, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás.

Anexo a la Orden de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de concesión de Incentivos Regionales

Relación de empresas afectadas

Núm. Expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
Z/224/E50	ADVANCED ACCELERATOR APPLICATION IBERICA, S.L.	30/12/2008	0	33,33	301.461,28	200.984,24
AB/352/P03	FORMPLAST PACKAGING, S.A.....	23/07/2009	0	100	548.370,20	0
AB/355/P03	ENERGIAS RENOVABLES TARAZONA, S.A.....	30/12/2009	0	38,05	1.603.098,90	993.060,34
TO/739/P03	GENFARMA LABORATORIO, S.L.	15/06/2009	0	100	1.092.880,00	0
C/734/P05	ALUMINIOS CORTIZO, S.A.	08/11/2005	0	100	94.227,74	0
LU/291/P05	RED INDUSTRIAL DE FERRALLAS COLABORADORAS FERROSNET, S.L.....	08/11/2005	0	100	133.803,20	0
OR/296/P05	PIZARRAS ROZADAIS, S.A.	14/02/2005	0	100	107.561,38	0
PO/925/P05	AC HOTELES, S.A.	14/02/2005	0	100	574.905,92	0
PO/976/P05	LA VENECIANA IBERIAGLASS, S.L.....	14/11/2006	0	100	250.680,00	0
BU/775/P07	MORTEROS Y PREFABRICADOS ARQUITECTONICOS, S.L.	23/09/2008	0	19,50	155.702,30	125.343,03
BU/779/P07	JOLUCAVI, S.L.	31/03/2009	0	24,50	254.496,28	192.144,69
P/400/P07	EQUISIDER, S.L.	04/03/2008	0	40	556.133,70	333.680,22
SA/424/P07	HOTEL VILLA MOGARRAZ, S.L.....	23/09/2008	0	8,06	72.354,85	66.520,62
SO/339/P07	HORTA ENERGIA, S.L.	23/09/2008	0	100	758.797,90	0
VA/360/P07	HOTEL ENARA, S.L.	03/04/2003	0	46,34	430.885,20	231.217,40
VA/412/P07	POSADA Y FONDA, S.L.	28/06/2005	0	100	733.521,62	0
VA/528/P07	YOHKON ENERGIA, S.A.	20/03/2007	0	100	305.619,58	0
HI/417/P08	CASA RURAL CONDEALAMO, S.L.	23/07/2009	0	100	382.542,01	0
J/664/P08	MUEBLES CARCHELEJO, S.L.....	23/09/2008	0	100	339.522,54	0
BA/983/P11	ARIDOS QUERCUS, S.A.	23/09/2008	0	100	685.396,01	0
CC/527/P11	SISDEFIL, S.L.	19/06/2007	0	100	278.878,60	0
CS/708/P12	ASHLAND CHEMICAL HISPANIA, S.L.....	20/03/2007	0	100	179.172,55	0